

POSADAS, 14 MAY 2025

VISTO: El Expediente **CUDAP: EXP-S01:0000246/2025** por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 124/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Misiones, como se indica en el Anexo la suma de \$4.155.292,65.-, los fondos de Recursos Propios provenientes de las Compensaciones del 3% sobre las primas de la póliza, en relación con los seguros colectivos de vida, accidentes personales y servicios de sepelio, contratados con la aseguradora "La Caja Seguros SA" acumulados en dos trimestres, de julio a diciembre 2024.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 023/25, sugiriendo: "Aprobar la Resolución Rectoral N° 124/25 – Incorporación de Recursos Propios Unidad Central – Compensación por primas de Póliza Caja de Seguros SA (\$4.155.292,65.-)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria, efectuada el 30 de Abril de 2025 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

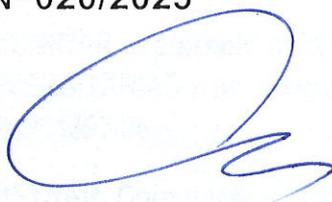
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 124/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 26 de Febrero de 2025.-

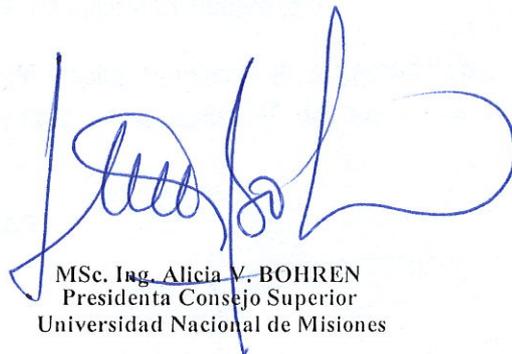
ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.

ORDENANZA N° 020/2025

HjF



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones